

## DECRETO Nº 26

LAJA, enero 04 del 2012.-

## VISTOS:

- 1.- La solicitud feriado legal presentada por CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17º E.M., Escalafón Administrativo, EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo Grado 15º E.M., MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, grado 13º E.M., visada por Secretaria Municipal (s);
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

- 1.- CONCEDASE feriado legal año 2012 a CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17º E.M., Escalafón Administrativo, a contar del 30 de enero al 17 de febrero del 2012, EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo Grado 15º E.M., a contar del 11 de enero al 24 de enero del 2012, MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13º E.M., a contar del 16 de enero al 03 de febrero del 2012.-
- 2.- SUBROGANCIA mientras dure la ausencia de la Secretaria Juzgado de Policía Local, le subrogará en el cargo la Srta. Elvira Parra Cruces, Administrativo, Grado 14º E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM-

Interesado

VLADIMIR FICA TOLEDO